



DECRETO N° 0153

NEUQUEN; 14 FEB 1989

V I S T O:

La Nota N° 046/89 SBS. presentada por la Secretaría de Bienestar Social; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante la misma se informa que esa Secretaría juntamente con la Cooperativa "Imagen Ltda." se encuentran abocadas a la difusión del Cine Argentino, empresa que consideran una defensa a nuestro patrimonio cultural;

Que la Ciudad de Neuquén, cuenta con un sector denominado "Cine en el Patio" donde concluye el esfuerzo compartido entre el Municipio y la citada Cooperativa, que demuestra la realización de tareas en pro de un mejor accionar comunitario, apoyando diversas actividades culturales;

Ante lo expuesto la Secretaría de Bienestar Social, solicita / se considere la posibilidad de Declarar de Interés Municipal el Sector denominado "Cine en el Patio" y "Ciclo de Cine Argentino";

Que el Departamento Ejecutivo, considera procedente acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) DECLARASE de Interés Municipal, el Sector denominado "Cine en el - - - - - Patio" y "Ciclo de Cine Argentino", eventos organizados entre la / Secretaría de Bienestar Social de esta Municipalidad y la Cooperativa Imagen Ltda.-

Artículo 2°) Tome conocimiento la Secretaría de Bienestar Social, de lo dis- - - - - puesto precedentemente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios - - - - - General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-



Handwritten signature and stamp of the Director General of Administration and Dispatch of the Municipality of Neuquén.

FDO) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO

e